MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE

RESOLUCIÓN NÚMERO 0 0 1 0 1 DEL 1 3 ABR. 2026

POR LA CUAL SE DA APERTURA AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN DEGUV SA MC 014 2026 - CUYO OBJETO ES EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE Y A LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.

EL COMANDANTE DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE ENCARGADO

En uso de las facultades legales, en especial las que confieren las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, el decreto 1082 de 2015, Resolución No. 03049 del 2014, "*por la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional*", actualizada y modificada mediante la resolución No. 00090 del 15 de enero del 2018, "*por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional*", la comunicación oficial No. GS-2026-016534-DEGUV "solicitud publicación de encargo comandante departamento" del 04 de abril de 2026, Resolución de delegación No. 00502 del 05/03/2026, *"por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional, suscribir convenios y/o contratos interadministrativos, y se dictan otras disposiciones",* y

CONSIDERANDO

Que la Ley 1150 de 2007 "*Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos*", en su artículo 2 como una de las modalidades para la selección de contratista, dispuso que la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada y contratación directa.

Que con arreglo a lo dispuesto en los artículos 51 de la Ley 179 de 1994, 12 de la Ley 80 de 1993, 9º de la Ley 489 de 1998 y 37 del Decreto 2150 de 1995, el Director General de la Policía Nacional mediante Resolución No. 00502 del 05/03/2026, *"por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional, suscribir convenios y/o contratos interadministrativos, y se dictan otras disposiciones"*. Que el numeral 2.1 del artículo 1 de la citada Resolución delegó en el Comandante encargado de Departamento la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional a través de la selección abreviada de menor cuantía.

Que el decreto 1082 de 2015 por la cual se expide el Decreto único de reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional y se dictan otras disposiciones, en el artículo 2.2.1.1.2.1.5, prevé que la entidad mediante acto administrativo de carácter general ordenara de manera motivada la apertura del proceso de selección.

Que el Departamento de Policía Guaviare requiere contratar el MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE Y A LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.

Que existe estudio previo para el proceso de MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE Y A LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, presentado el día 28 de febrero del 2026, por el señor intendente Hernán Leonardo Ruiz Rivera, Jefe del Grupo de Bienes Raíces del Departamento de Policía Guaviare.

Que el presupuesto oficial asignado al presente proceso de contratación es OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($ 839.280.000,00) MONEDA LEGAL, INCLUIDA LA ADMINISTRACIÓN, IMPREVISTOS Y UTILIDAD (AIU), VALOR DEL IVA SOBRE LA UTILIDAD, Y DEMÁS IMPUESTOS Y TRIBUTOS LEGALES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 2226 DEGUV y 2226 UPRES del 18 de marzo de 2026, donde se evidencia los recursos 10 CSF por valor de $831.280.000,00 y recurso 16 SSF por un valor de $8.000.000,00, expedido por el jefe de Presupuesto de la Departamento de Policía Guaviare y con certificación

de plan de compras, gastos de funcionamiento No. 005 del 30 de enero de 2026 y No. 007 del 30 de enero de 2026.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se publicó el aviso de convocatoria pública, para la presente contratación el día 29 de marzo de 2026, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015, se publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, el proyecto de pliego de condiciones el día 30 de marzo de 2026.

Que el 30 de marzo de 2026, mediante comunicación oficial No GS-2026-015695-DEGUV, se convocó a las veedurías ciudadanas del Departamento de Guaviare a fin se realice actividad de seguimiento y control social al proceso de contratación.

Que una vez cumplido el plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones para el día 08 de abril de 2026, se presentó una observación por parte del usuario *SARCOR S.A.S.,* la cual fue respondida mediante mensaje a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II.

Que el lugar físico y electrónico donde pueden ser consultados el estudio, documentos previos y el pliego de condiciones, será el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co y el Departamento de Policía Guaviare, ubicado en la calle 9 No. 21-20, barrio La Esperanza, Grupo de contratos en el municipio de San José del Guaviare.

Que corresponde al Comandante del Departamento de Policía Guaviare, ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía, en cumplimiento al artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, acto administrativo de apertura del proceso de selección.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Aperturar el proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No. PN DEGUV SA MC 014 2026 - cuyo objeto es el MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE Y A LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.

ARTÍCULO 2. Establecer para el Proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No. **PN DEGUV SA MC 014 2025**, el siguiente cronograma, el cual se encuentra previsto en el pliego de condiciones, y en cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, será publicado en la plataforma del SECOP II y podrá ser modificado de acuerdo al artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

CRONOGRAMA

ACTO DE APERTURA Y PUBLICACIÓN DE PLIEGO DEFINITIVO	Lugar: **Sistema Electrónico de Contratación Pública** www.colombiacompra.gov.co Fecha: Según cronograma SECOP II Hora: Según cronograma SECOP II
PLAZO PARA MANIFESTACION DE INTERÉS EN PARTICIPAR	Lugar: **Sistema Electrónico para la Contratación Pública** www.colombiacompra.gov.co Fecha: Según cronograma SECOP II Hora: Según cronograma SECOP II Los interesados en participar en el presente proceso, ***DEBEN PRESENTAR*** su manifestación de interés dentro de los ***3 días hábiles siguientes*** de la fecha del acto de apertura del proceso. La manifestación de interés, deberá realizarse de conformidad con los términos y funcionalidades de la plataforma SECOP II. Por tal motivo el Departamento de Policía Guaviare no se hace responsables por manifestación de interés entregada en lugar o medio diferente al establecido en los pliegos de condiciones. La manifestación de interés en participar es **REQUISITO HABILITANTE** para la presentación de oferta.

	Las manifestaciones formuladas fuera del plazo, horario señalado o la no manifestación del presente proceso, no serán tenidas en cuenta para la conformación de la lista de posibles oferentes. En caso que las manifestaciones de interés sean inferiores a diez (10), no se adelantará audiencia de sorteo. Teniendo en cuenta que el presente procesos de contratación y con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes, el Departamento de Policía Guaviare, podrá hacer uso de la facultad discrecional de realizar o no audiencia de sorteo, decisión que se informará a los interesados de manera previa a la fecha establecida en el cronograma para la realización del mismo. En el evento de encontrarse que un oferente persona natural o persona jurídica, está no podrá hacerlo dentro del mismo proceso como integrante de consorcio, unión temporal o forma asociativa permitida por la ley 80 de 1993, la misma deberá coincidir con la oferta so pena de incurrir en causal de rechazo. En caso de que la manifestación de interés sea presentada como Consorcio, Unión temporal o promesa de sociedad, deberá indicarse el nombre de la totalidad de sus integrantes, en ningún caso se aceptará la acepción "Y OTRO". Se advierte que la forma en que se presente la manifestación de interés (estructura singular o plural) deberá coincidir con el de la oferta, así como cada uno de los integrantes. En caso de no presentarse manifestaciones de interés dentro del término previsto la entidad declarará desierto el proceso.
PUBLICACIÓN MANIFESTACIÓN DE INTERÉS	Lugar: **Sistema Electrónico para la Contratación Pública** www.colombiacompra.gov.co Fecha: Según cronograma SECOP II Hora: Según cronograma SECOP II
REALIZACION DE SORTEO	Lugar: **Sistema Electrónico para la Contratación Pública** www.colombiacompra.gov.co Fecha: Según cronograma SECOP II Hora: Según cronograma SECOP II
AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO	Cuando dentro del plazo citado anteriormente se presente un número superior a diez (10) manifestaciones de interés en participar en el presente proceso, el Departamento de Policía Guaviare, llevará a cabo AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO, **según cronograma SECOP II**, en la Calle 9 No. 21-20 – Grupo de Contratos para seleccionar diez (10) posibles oferentes, quienes podrán presentar propuesta dentro del presente proceso, en los términos que se indican en el presente pliego de condiciones. En la audiencia de sorteo participarán los representantes legales o apoderados debidamente acreditados de la persona jurídica nacional, consorcios o uniones temporales que hayan manifestado por escrito y dentro del plazo señalado en la "MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PARTICIPAR". MECANISMO DE SORTEO: en la audiencia se dará lectura del listado de quienes manifestaron oportuna y válidamente su interés. A través de balotas o papeletas, previamente puestas a la vista y colocadas en una bolsa que impida su visualización, se seleccionan 10 oferentes para presentar oferta. En caso de inasistencia, el Departamento de Policía Guaviare sacará la balota o papeleta que corresponda. De la audiencia se levantará el acta respectiva, que se publicará en el **Sistema Electrónico para la Contratación Pública** www.colombiacompra.gov.co **PROCEDIMIENTO DE AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO** 1. Se dispondrá de un listado de asistencia para los participantes que obre como antecedente.

	2. No será obligatoria la asistencia del representante legal y/o apoderados para las firmas que previo a la audiencia pública de sorteo presentaron su manifestación de interés. 3. Se asignará un consecutivo a cada proponente teniendo en cuenta el orden cronológico de las firmas que presentaron manifestación de interés, dicho listado se dará a conocer previa realización de la audiencia pública de sorteo, para lo cual se publicará en el **Sistema Electrónico para la Contratación Pública** www.colombiacompra.gov.co 4. Se depositará las balotas o papeletas previamente puestas a la vista de los participantes y a disposición de los mismos, posteriormente se llamará a lista de acuerdo al consecutivo asignado para que uno a uno se acerque a la mesa y retiren un consecutivo, hasta completar el número de diez (10) posibles oferentes, lo cual se determinará con las que correspondan del uno (1) al diez (10). 5. Llegado el caso de que no haya un representante de alguna de las firmas que presentaron manifestación de interés un funcionario de la Entidad o un asistente a la audiencia, procederá a sacar el consecutivo correspondiente de acuerdo al orden asignado. Para unirse a la audiencia se enviará un link por un sistema adecuado para la misma, el cual podrá ingresar como invitado, y seguir los pasos que se enuncian a continuación, así: 1. Ingrese al siguiente link 2. Siga las instrucciones para instalar la aplicación 3. Cuando termine abra la aplicación, ingrese su nombre o la razón social de la empresa que representa, posteriormente de click en unirse. 4. A partir de la hora que se indique no se aceptará el ingreso de participantes, con el fin de dar inicio a la audiencia pública. 5. Este procedimiento quedara grabado para mayor transparencia.
PUBLICACION DE PRECALIFICADOS	Con el objeto de dar a conocer las manifestaciones de interés realizadas dentro de los términos establecidos y con el objeto de allegar las respectivas observaciones a su contenido, el Departamento de Policía Guaviare, publicará el acta que contiene la relación de los oferentes que manifestaron interés en participar, así: Lugar: **Sistema Electrónico para la Contratación Pública** www.colombiacompra.gov.co Fecha: Según cronograma SECOP II Hora: Según cronograma SECOP II
PLAZO PARA OBSERVACIONES AL PLIEGO DEFINITIVO	Lugar: **Sistema Electrónico para la Contratación Pública** www.colombiacompra.gov.co Fecha: Según cronograma SECOP II Hora: Según cronograma SECOP II
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PLIEGO DEFINITIVO	Lugar: **Sistema Electrónico para la Contratación Pública** www.colombiacompra.gov.co Fecha: Según cronograma SECOP II Hora: Según cronograma SECOP II
PLAZO MÁXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS	Lugar: a través de la plataforma www.colombiacompra.gov.co/secop-II Fecha: Según cronograma SECOP II Hora: Según cronograma SECOP II
PRESENTACIÓN DE OFERTAS	Lugar: a través de la plataforma www.colombiacompra.gov.co/secop-II Fecha: Según cronograma SECOP II Hora: Según cronograma SECOP II
APERTURA DE OFERTAS E INFORMES	Lugar: a través de la plataforma www.colombiacompra.gov.co/secop-II Fecha: Según cronograma SECOP II Hora: Según cronograma SECOP II
PUBLICACION DEL INFORME DE EVALUCION	Lugar: a través de la plataforma www.colombiacompra.gov.co/secop-II Fecha: Según cronograma SECOP II Hora: Según cronograma SECOP II
OBSERVACIONES AL INFORME DE	Lugar: a través de la plataforma www.colombiacompra.gov.co/secop-II Fecha: Según cronograma SECOP II Hora: Según cronograma SECOP II

VERIFICACION O EVALUCION	
PUBLICACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN O DE DECLARATORIA DE DESIERTO	Lugar: a través de la plataforma www.colombiacompra.gov.co/secop-II Fecha: Según cronograma SECOP II Hora: Según cronograma SECOP II
FIRMA DEL CONTRATO	Lugar: a través de la plataforma www.colombiacompra.gov.co/secop-II Fecha: Según cronograma SECOP II Hora: Según cronograma SECOP II
ENTREGA DE LAS GARANTÍAS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Lugar: a través de la plataforma www.colombiacompra.gov.co/secop-II Fecha: Según cronograma SECOP II Hora: Según cronograma SECOP II
APROBACIÓN DE PÓLIZA E INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Lugar: a través de la plataforma www.colombiacompra.gov.co/secop-II Fecha: Según cronograma SECOP II Hora: Según cronograma SECOP II
FIRMA DEL CONTRATO	Según cronograma **Sistema Electrónico para la Contratación Pública** SECOP II.

ARTÍCULO 3. Téngase como parámetros contractuales para el presente proceso los pliegos de condiciones establecidos.

ARTÍCULO 4. Establecer como lugar para la verificación de los pliegos de condiciones virtuales, los estudios y documentos previos del presente proceso contractual la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II en la página https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii y el Departamento de Policía Guaviare, ubicado en la calle 9 No. 21-20, barrio La Esperanza, Grupo de contratos en el municipio de San José del Guaviare.

ARTÍCULO 5. Ordenar la publicación del presente acto administrativo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO 6. La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

ARTÍCULO 7. Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San José del Guaviare, a los 13 días del mes de abril del año 2026.

Teniente Coronel **JAIME ALEXANDER CARRILLO BERNAL**
Comandante Departamento de Policía Guaviare (E)

Elaboró: IT. Duvan Allrio Vanegas Figueroa
Jefe Grupo de Contratos (E)

Revisó: MY. Julián García Ojozco
Jefe Área Administrativa y Financiera (E)

Revisó: MY. Rubielo Antonio Cantillo Gámez
Jefe Asuntos Jurídicos

Fecha de elaboración: 13/04/2026

Ubicación: \\172.26.82.3\ayudas\CONTRATOS\2025\1. IT. BUSTOS\PROCESOS 2026\PN DEGUV SA MC 014 2026 - MANTENIMIENTO INSTALACIONES

Calle 9 No. 21-20, barrio La Esperanza
Teléfonos: 3117283980
deguv.ofcon@policia.gov.co
www.policía.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA